

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HD. Nº 4 48 - 0 1

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

SALTA.

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura LITERATURA ESPAÑOLA (CURSO GENERAL);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: LITERATURA ESPAÑOLA (CURSO GENERAL)

CARRERA: LETRAS

PLAN: 1992 - PERIODO LECTIVO 2000

 L.U.N° 704.057 CRISCI, VERONICA ALEJANDRA
 10 (DIEZ)

 L.U.N° 701.901 SIÑANIS, NIMIA CRISTINA
 9 (NUEVE)

 L.U.N° 704.160 ZANNIER, MARIA BELEN
 10 (DIEZ)

 L.U.N° 702.013 CASIMIRO, RUBEN DARIO
 10 (DIEZ)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior el 15/05/2001.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela corrrespondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LIC E CATALINA BULIUBASICH

Facultad da Humanidades - UNSa.